

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Dependencia

Plade
2021-2025

Dirección General de Vinculación

Región: Xalapa

Titular: Dr. Serafín Flores de la Cruz

Agosto de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Participantes

Mtro. Eduardo Gutiérrez Morín
Jefe de Departamento de Vinculación Social

Mtra. Araceli de Jesús Basurto Arriyaga
Jefe de Departamento de Vinculación con el
Sector Productivo

Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendecky
Titular de la Oficina de Transferencia de
Tecnología

M.M Anayeli González Gómez
Administradora

LSCA. Julio César Herrera Torres
Responsable de la Unidad de Cómputo e
Informática y Comunicación

Mtra. Donají Callejas del Callejo
Gestión de la Calidad de la DGV

Mtra. Mónica Tarelo Hernández
Analista de Transparencia de la DGV

Datos de contacto

Lomas del Estadio s/n
Edificio "C" de Rectoría, Segundo Nivel. C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México
Tel. 01 (228) 842 42 17 00
Ext. 11721 y 11722
direccv@uv.mx

www.uv.mx/vinculacion/

Índice

Introducción	2
I. Diagnóstico.....	4
Fortalezas	6
Áreas de oportunidad	7
1. Docencia e innovación académica.....	8
2. Investigación, posgrado e innovación	9
3. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	10
4. Administración y gestión institucional.....	11
5. Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad.....	12
II. Planeación	13
Misión.....	13
Visión	13
Valores	13
III. Objetivos, metas y acciones	14
Eje 1 Derechos humanos	14
Eje 2 Sustentabilidad.....	19
Eje 3 Docencia e Innovación Académica.....	26
Eje 4 Investigación e innovación	31
Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios.....	35
Eje 6 Administración y gestión institucional	49
IV. Seguimiento y evaluación.....	56
Referencias.....	57
Anexos	59
Organigrama de la Dirección General de Vinculación	59

Introducción

La Dirección General de Vinculación (DGV), es la dependencia que coordina la relación de la Universidad con la sociedad, a través de estrategias que inciden y coadyuvan en la atención de problemas de desarrollo en los sectores social, productivo y de servicios, de los ámbitos local, estatal, nacional e internacional.

Las acciones de vinculación realizadas contribuyen a la formación integral del alumno, al incremento de las condiciones de empleabilidad y capacidad emprendedora, la pertinencia social de la educación superior y en la obtención de recursos propios.

Por lo tanto, la vinculación ha sido, es y seguirá siendo una actividad transversal a las funciones sustantivas de esta máxima Casa de Estudios, permitiendo evaluar la pertinencia social de sus planes y programas de estudios; así como, sus líneas de investigación.

En este sentido y continuando con el trabajo organizado, en el presente documento se describen los objetivos, metas y acciones a desarrollar durante la presente administración, en congruencia y alineado al Programa de Trabajo (PT) 2021-2025 *Por una transformación integral*.

En apego a los seis ejes propuestos, se construyó esta planeación. Dos de los ejes son considerados como transversales y cuatro como estratégicos.

Los ejes transversales a los que refiere el PT, son los derechos humanos y la sustentabilidad. Asumiendo que transversalizar los derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en nuestra casa de estudios.

El documento se encuentra estructurado en tres apartados. El primero corresponde al diagnóstico, que concierne al análisis de las acciones de vinculación y su contexto tanto con agentes internos como externos y su pertinencia. Como resultado del análisis, permitió definir la planeación de esta dependencia. El segundo apartado lo integra la misión y visión al 2025, así como el establecimiento de los ejes, temas, metas y acciones, desarrolladas y enunciadas en una matriz.

En el tercer y último apartado se describe la forma en que se procederá para realizar el seguimiento y la evaluación de la planeación, a partir de las metas y acciones establecidas.

I. Diagnóstico

La Dirección General de Vinculación tiene su antecedente en el Programa de Brigadas Universitarias en Servicio Social (BUSS), que nace en 1993 con el objetivo de brindar atención a los problemas de salud detectados en colonias de la periferia de Xalapa.

Con la experiencia de trabajo comunitario iniciado en la fecha arriba mencionada. Surgen otros programas ampliando su presencia en zonas con alto índice de pobreza y marginación en el Estado de Veracruz, donde tiene presencia de la Universidad Veracruzana. En el año 2000, surgen las Casas de la Universidad, que hasta hoy siguen operando y brindando atención a la población más vulnerable.

Otras áreas y programas de la DGV:

- Vinculación con el Sector Productivo
 - Programa emprendedor
 - Incubación de negocios
 - Distribución y venta de servicios universitarios
- Vinculación con el Sector Público
 - Apoyo a la Gestión municipal
- Proyectos especiales
- Departamento de Convenios

Desde la constitución de la DGV en 2012, la vinculación universitaria ha mantenido dos líneas, la de impulso social y la de impacto económico, que junto con las funciones sustantivas permean al logro del objetivo principal de la universidad que es la formación integral del estudiante.

A través de los programas y acciones que encabeza la dirección, se ha fortalecido la actividad académica, investigación, transferencia de conocimiento y se ha apoyado la difusión de arte y cultura a los entornos sociales, empresariales y gubernamentales donde incide la Universidad. Los vínculos establecidos, han permitido mantener una relación de beneficios socio-académicos desde los cuales se fortalece la aplicación del conocimiento

universitario en la solución o mejora de situaciones presentes en los tres sectores, generando un diálogo que retroalimenta a la Universidad en sus planes y programas de estudio, en las líneas de generación y aplicación del conocimiento, estableciendo proyectos conjuntos que desde la vinculación consolidan la pertinencia universitaria en la sociedad.

Actualmente la Dirección General de Vinculación cuenta con tres áreas (Ver organigrama en el anexo):

- Departamento de Vinculación Social
- Departamento de Vinculación con Sector Productivo
- Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT)

Cuyos programas y acciones se realizan en las 5 regiones universitarias.

Está encargada de coordinar las Casas UV y Brigadas Universitarias, que tienen como objetivo vincular a la universidad con la sociedad, con alcance en 22 municipios del estado de Veracruz.

La DGV cuenta con programas institucionales que contribuyen a la formación universitaria en temas de emprendimiento, innovación, inserción laboral, propiedad industrial, transferencia de tecnología y vinculación social, como se muestra a continuación:

- Vinculación Social. Contribuye de manera significativa en la formación integral del estudiante y la Responsabilidad Social Universitaria, construyendo múltiples procesos de intervención para brindar respuesta a las problemáticas en beneficio de comunidades rurales, indígenas y colonias urbanas del estado de Veracruz, a través de los programas de Brigadas Universitarias y Casas de la Universidad.
- Emprende UV. Engloba una serie de acciones, redes de contacto, espacios y entrenamientos que inspiran, conectan e impulsan para generar un impacto positivo en la sociedad y en la comunidad universitaria, a través del fomento de la cultura emprendedora.
- Células de Innovación. Fomenta la colaboración abierta entre empresas o emprendedores y alumnos universitarios para la propuesta, validación y desarrollo de soluciones innovadoras a retos o problemáticas reales en las empresas, a partir de la

aplicación de conocimientos de un equipo multidisciplinario de estudiantes, acompañados por un facilitador académico universitario y un mentor empresarial.

- **Innovación y Transferencia.** Contribuye a la estrategia de Innovación Universitaria a través de la capacitación, Protección industrial de resultados de investigación, de la transferencia de tecnología y conocimientos y/o del Emprendimiento de alta tecnología, que permite los beneficios mutuos a través de la vinculación, con los diversos sectores público, productivo y social; así como del entorno de impacto de la Universidad Veracruzana.
- **Programa Universitario de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.** Trabaja con tres líneas como son la formación para el empleo, la vinculación a prácticas profesionales y Bolsa de Trabajo, que promueve e impulsa la inserción laboral de los estudiantes y egresados universitarios.

También cuenta con dos sistemas de tecnología e información, que apoyan a los programas y acciones de vinculación de la Universidad, como son:

- **Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).** Apoya los procesos de planeación, organización, sistematización, seguimiento, evaluación y difusión de programas, proyectos y actividades de vinculación emprendidos por los académicos de las entidades y dependencias de la Universidad Veracruzana en atención a las demandas y requerimientos de los sectores público, productivo y social.
- **Bolsa de Trabajo.** Facilita la búsqueda y prospección de empleos que requieren perfiles laborales con formación mínima de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, lo que facilita la selección de personal a empleadores, además de integrar y difundir información del campo laboral a entidades académicas.

Fortalezas

- Buena relación con los tres niveles de gobierno, sectores productivos, la sociedad y otras Instituciones de Educación Superior (IES), desde donde se obtienen solicitudes y se pueden identificar áreas de oportunidad para la investigación y/o intervención, así como para la consecución de fondos.

- Experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos, trabajos de investigación y documentos recepcionales inter y multi-disciplinarios, con impacto social y académico, en temas que abarcan a las seis áreas del conocimiento de la universidad.
- Cuenta con dos procesos certificados desde las normas de Gestión de Calidad, que está contribuyendo a la homogenización de buenas prácticas para la gestión de la vinculación en todas las regiones, así como para la capacitación y gestión de proyectos de emprendimiento e innovación, en toda la comunidad universitaria.
- Participación en diversas redes que fomentan, promueven o realizan vinculación.
- Una estructura institucional que reconoce la figura honorífica del Coordinador de Vinculación Regional, que actúan como aliados estratégicos en las regiones y entidades, para la difusión y/u operación de los programas institucionales de vinculación.
- Se cuenta con plataformas tecnológicas de vinculación de apoyo a los académicos, estudiantes y egresados.

Áreas de oportunidad

- Reorientación del trabajo de la DGV para la mejora de la sistematización, operatividad y eficiencia de sus programas y acciones en todas las regiones UV.
- Detección de necesidades sociales, así como grupos, organizaciones y sectores específicos que puedan ser apoyados por la Universidad, a través de proyectos de vinculación.
- Actualización del SIVU, para su mejora y diversificación, de forma que amplíe alcance de participación y uso, como medio de información y seguimiento de la vinculación.
- Construcción y/o actualización de lineamientos que guíen el trabajo de la vinculación institucional acordes a las necesidades actuales de las regiones, áreas del conocimiento, entidades y dependencias que realizan o participan de la vinculación universitaria.
- Capacitación y actualización del personal de la DGV en temas generales y especializados que les permitan mejorar sus competencias en materia de vinculación, así como el desarrollo de sus actividades laborales.

- Reconocimiento y posicionamiento de los programas de vinculación en el ámbito interno y externo.
- Propuesta de actualización y reactivación del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi), integrando a participantes externos de la universidad, mejorando sus funciones y operación.

Para mayor precisión del diagnóstico del Plan de Desarrollo (Plade) de la Dirección General de Vinculación, se mantendrán los cinco apartados del Programa de Trabajo 2021-2025, *Por una transformación integral* al ser la vinculación una acción transversal que incide en las actividades sustantivas y adjetivas universitarias.

I. Docencia e innovación académica

La DGV ha sido la encargada de promover y gestionar la vinculación con los sectores público, productivo y social, de todo el estado de Veracruz, a partir de los intereses que presentan los externos en crear relaciones con la Universidad en la solución de problemáticas, participar en las actividades que proponen, sumar capacidades para la mejora de sus áreas de incidencia y/o de la propia universidad, creando condiciones para la aplicación del conocimiento así como para la participación e involucramiento de la comunidad universitaria en la mejora del entorno que retroalimenta y fortalece a sus acciones sustantiva y adjetivas.

La vinculación también se promueve y gestiona desde sus diversas entidades académicas y dependencias, a la vez que participan en los programas institucionales de la DGV, puesto que desde sus acciones fortalecen temas de emprendimiento, innovación, inserción laboral, la retroalimentación de necesidades de empleadores, así como en las relaciones generadas para crear espacios de servicio social o prácticas profesionales, que son indicadores para los organismos que acreditadores de programas educativos de calidad, gracias a lo cual la universidad cuenta con 94% programas de calidad reconocida.

Si bien se han establecido buenas prácticas de trabajo entre la DGV, las Vicerrectorías y sus coordinaciones regionales de vinculación, Direcciones académicas, entidades y dependencias, es necesario crear marcos normativos que mejoren la gestión para fortalecer la participación y reconocimiento de las actividades de los académicos.

Otra área de oportunidad para la vinculación es su uso como potenciador para crear oportunidades de egresados en la inserción laboral, especialmente para personas con discapacidad o grupos vulnerables.

2. Investigación, posgrado e innovación

La Universidad genera conocimientos socialmente pertinentes que, apoyados de la vinculación, fortalecen y consolidan el desarrollo de la investigación, el posgrado y la innovación.

Para incentivar la protección de resultados de investigación y transferencia tecnológica, la DGV tiene a su cargo la Oficina de Transferencia de Tecnología, que a través de su programa realiza capacitación, protección industrial en su Centro de Protección Industrial (antes Centro de Patentamiento) trabajando con académicos e investigadores en el desarrollo de proyectos para la transferencia de tecnología.

Hasta junio de 2022 la universidad cuenta con 32 solicitudes de Propiedad Industrial (PI) ingresadas desde 2013, de las cuales el 12.5% se encuentran en examen de fondo ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), que es la última etapa para otorgar o rechazar una patente u otra modalidad de PI. Cabe resaltar que, a la fecha, toda la PI solicitada por la Universidad Veracruzana que ha concluido el trámite, contando con 18 patentes otorgadas a la universidad.

Se imparte capacitación, asesoría y seguimiento por parte de la OTT, con presencia en las 5 regiones universitarias. Además, se cuenta con una alianza estratégica con el Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Coveycidet), desde el cual se fomenta la Innovación y se han gestionado recursos para el pago de registros de protección intelectual, también con el IMPI y el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) se ha capacitado a académicos e investigadores universitarios.

Se ha detectado la oportunidad de fortalecer la promoción del programa Innovación y Transferencia en la comunidad universitaria de cada región, para capacitación, gestión de registro y protección de la propiedad industrial universitaria, así como en el desarrollo de proyectos para la transferencia tecnológica.

La transferencia tecnológica se presenta como un área de oportunidad en la obtención de recursos para la universidad, debido a lo cual es necesario promover la coordinación con las áreas correspondientes, que permita establecer la normativa y lineamientos institucionales que establezcan el mecanismo pertinente.

Otra oportunidad es la de generar una estrategia de identificación de la oferta y demanda de servicios de tecnología y conocimiento, tanto interna como externa, relacionada con las tendencias del entorno, procurando que sirva para la retroalimentación de las investigaciones, desarrollos e innovaciones que realiza la comunidad universitaria.

3. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

La vinculación es considerada una actividad estratégica en las entidades académicas y dependencias, pues ha contribuido al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano, en las relaciones que se gestan socio-académicamente, desde donde se incide en la solución de problemáticas y atención a necesidades de los entornos en los que interviene.

Actualmente se cuenta con una buena relación de trabajo colaborativo entre la DGV y las Vicerrectorías, quienes son los encargados de coordinar las actividades de extensión universitaria y, apoyados por los Coordinadores Regionales de Vinculación, propician relaciones con los sectores de su región, a la vez que promueven los programas institucionales de la dirección en entidades académicas de las cuatro regiones donde tienen representación. En la región Xalapa se mantiene una relación directa de trabajo colaborativo con Direcciones de Áreas Académicas y entidades académicas, que participan en los programas institucionales de la DGV.

No obstante, la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) y el Sistema de Enseñanza Abierta son áreas de la universidad a trabajar en el fortalecimiento participación e interacción con la DGV y sus programas, al mismo tiempo que la dirección detecta sus necesidades para establecer acciones que les apoyen en sus actividades de vinculación.

Cada una de las áreas que conforman la DGV, así como sus programas institucionales abonan a la formación integral del estudiante, al fortalecimiento de programas educativos, al fomento de la vinculación académica, al sentido de responsabilidad social universitaria desde

la vinculación social, entre otros, mientras sincrónicamente incide en la extensión y prestación de servicios.

En concordancia con el objetivo 5.2.1 del Programa de Trabajo 2021-2025, *Por una transformación integral*, la reestructuración de la DGV brindará la oportunidad de actualizar la estructura organizacional y operativa que permitirá afianzar la gestión de la vinculación, desde un accionar más sistemático y eficiente, sinérgico con la docencia e investigación, abonando al desarrollo institucional a partir de la transferencia tecnológica y de conocimiento, la oferta de servicios, así como el apoyo a la extensión de la ciencia, el arte y el deporte; manteniendo el enfoque humanista y sustentable.

La reestructuración también ofrece la oportunidad de participar en la construcción, propuesta, actualización y creación de lineamientos para el trabajo de la vinculación institucional acordes a las necesidades actuales universitarias integrando las características requeridas por cada área del conocimiento; así como, para la prestación de Servicio Social, práctica profesional o la definición de tipos de estancias de vinculación todo esto en coordinación con las entidades y dependencias pertinentes.

4. Administración y gestión institucional

Para el cumplimiento de sus funciones, la DGV aplica el presupuesto anual asignado, más los recursos externos que se obtiene de sus programas o de proyectos, distribuyéndolos de acuerdo con las necesidades de las áreas y sus programas, en apego al marco institucional, la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido se presenta como área de oportunidad el replanteamiento o creación de actividades de vinculación que generen ingresos propios, así como retomar la consecución de fondos y participación en convocatorias, que aporte recursos tanto a la Universidad como a la DGV; a fin de fortalecer su trabajo.

Desde 2021 la DGV se integró al Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana (SgcuV) con dos procesos: 1) Vinculación Universitaria y 2) Capacitación y Gestión para el desarrollo de proyectos de Emprendimiento Innovador, certificándolos en la norma ISO 9001. Los retos y oportunidades que se presenta son: a) mantener la certificación a través de la mejora continua, en los procesos ya certificados, b) certificar procesos que operan las diversas áreas de la DGV, bajo la norma ISO 9001 y, c) trabajar en la adecuación

y adaptación de los procesos de vinculación, de forma que apoyen en el transitar hacia la Norma ISO 21001:2018.

5. Transversalización de los Derechos Humanos y la Sustentabilidad

La vinculación ha permitido que entidades académicas y centros e institutos de investigación realicen acciones multi e interdisciplinarias con impacto socio académico, a través de proyectos, participación en programas institucionales, así como con diversas acciones de vinculación que fomentan la colaboración de la comunidad universitaria y entidades académicas con la sociedad, aportando a temas de salud física, mental y emocional de igual forma en temas de sustentabilidad; particularmente desde las Casas de la Universidad y Brigadas Universitarias. Desde estos dos programas universitarios los estudiantes se han sensibilizado y consolidado la educación en derechos humanos por lo que se ha integrado a los planes y programas de estudio.

Por su parte la DGV, ha colaborado activamente con dependencias como la Coordinación de Sustentabilidad (Cosustenta) aportando a la actualización del Plan Maestro para la Sustentabilidad, estableciendo actividades puntuales al interior de esta dependencia y sus programas, para el cumplimiento de los temas establecidos en el plan; además, participa y/o brinda espacios para las actividades que Cosustenta lleva a cabo.

El tema de sustentabilidad y derecho humanos, abren la oportunidad a la DGV para establecer acciones de coordinación con las entidades y dependencias pertinentes, de forma que se potencialice los esfuerzos para transversalizar dichos temas, fortaleciendo su práctica cotidiana en las acciones de vinculación.

II. Planeación

Misión

La Dirección General de Vinculación contribuye a la creación de vínculos entre la Universidad, los sectores y la sociedad, desde la coordinación, orientación, planeación y promoción en la comunidad universitaria de lineamientos y estrategias, para el logro de beneficios bidireccionales basados en relaciones socio-académicas, que fortalezcan las funciones sustantivas universitarias, la formación integral de los estudiantes y la mejora del entorno, con transparencia, austeridad, rendición de cuentas, pertinencia social y apego a la legalidad, los derechos humanos y apego a los valores institucionales, que aseguran la efectiva realización de sus funciones.

Visión

Ser una Dirección General de Vinculación consolidada en sus relaciones internas y externas, eficiente en sus acciones, reconocida a nivel nacional e internacional por sus programas, oferta de servicios y proyectos, que acompañe y guíe la vinculación universitaria, siendo referente por sus propuestas innovadoras que fortalezcan las actividades sustantivas universitarias y la formación integral de los estudiantes desde la relación con el entorno.

Valores

1. Espíritu de colaboración
2. Igualdad e inclusión
3. Ética y responsabilidad
4. Calidad en servicio
5. Transparencia y rendición de cuentas

III. Objetivos, metas y acciones

Los objetivos de esta planeación, están basados en los que presenta el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, con el objetivo de hacer evidente la alineación institucional y, especialmente por ser la Dirección General de Vinculación una de las dependencias que más incide, se relaciona y se coordina con otras entidades y dependencias de la universidad, al ser los temas de vinculación un elemento esencial en el desarrollo de las actividades sustantivas.

De esta forma la estructura indicará el Eje, Tema, objetivo, meta y acción tal como se plasma en el Plan de Trabajo, indicando como objetivo específico, meta específica y acción específica a las establecidas por la Dirección General de Vinculación.

Eje I Derechos humanos

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Asesorar a las entidades académicas y dependencias para la formalización de alianzas con los sectores público, privado y social, para potenciar programas de apoyos y acciones que favorezcan a estudiantes que pertenecientes a grupos vulnerables.

Meta específica

1.3.1.1 Atender y canalizar a partir 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer a estudiantes de grupos vulnerables, en todas las regiones universitarias.

Acciones

1.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, para revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento del personal de

la DGV, a fin de generar un contexto propicio para el respeto, protección y garantía para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia.

Meta específica

1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

1.4.1.1.1 Capacitar al personal de la DGV a través de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a partir de la sensibilización y concientización de los derechos humanos.

1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos que promuevan la cultura de paz y la no violencia.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Asesorar a las entidades académicas para la formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias.

Meta específica

1.5.1.1 Atender y canalizar a partir 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer el incremento de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.

Acciones

1.5.1.2.1 Asesorar a las dependencias y entidades que lo soliciten, en la formalización de alianzas con los gobiernos de diversos niveles, para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

1.5.1.2.2 Promover, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con los diferentes de gobierno participantes en programas y acciones de vinculación de la DGV, para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

Meta específica

1.5.1.2 Atender y canalizar a partir del 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer el incremento de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.

Acciones

1.5.1.1.2 Asesorar a las dependencias y entidades que lo soliciten, en la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil, para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

1.5.1.2.2 Promover, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil participantes en programas y acciones de vinculación de la DGV, para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

Matriz 1 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1 Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.	1.3.1 Asesorar a las entidades académicas y dependencias para la formalización de alianzas con los sectores público, privado y social, para potenciar programas de apoyos y acciones que favorezcan a estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables.	1.3.1.1 Atender y canalizar a partir 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer a estudiantes de grupos vulnerables, en todas las regiones universitarias.	---	100%	100%	100%	1.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, para revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria. 1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia. 1.4.1.1.3 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento del personal de la DGV, a fin de generar un contexto propicio para el respeto, protección y garantía para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Capacitar al personal de la DGV a través de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a partir de la sensibilización y concientización de los derechos humanos. 1.4.1.1.2 Implementación de estrategias para el manejo de conflictos que promuevan la cultura de paz y la no violencia.

1.5 Arte y creatividad	1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.	1.5.1 Asesorar a las entidades académicas para la formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias.	1.5.1.1 Atender y canalizar a partir del 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer el incremento de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.	---	100%	100%	100%	<p>1.5.1.2.1 Asesorar a las dependencias y entidades que lo soliciten, en la formalización de alianzas con los gobiernos de diversos niveles, para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p> <p>1.5.1.2.2 Promover, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con los diferentes de gobierno participantes en programas y acciones de vinculación de la DGV, para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p>
		1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.	1.5.1 Asesorar a las entidades académicas para la formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias	1.5.1.2 Atender y canalizar a partir del 2023 el 100% de las solicitudes de formalización de alianzas para favorecer el incremento de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.	---	100%	100%	100%	<p>1.5.1.1.2 Asesorar a las dependencias y entidades que lo soliciten, en la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil, para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p> <p>1.5.1.2.2 Promover, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil participantes en programas y acciones de vinculación de la DGV, para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p>

Eje 2 Sustentabilidad

Tema 2.1 Riesgo y Vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1 Coadyuvar a la difusión de oferta educativa y actividades relacionadas con temas socioambientales y de sustentabilidad que se realiza desde la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta).

Meta específica

2.1.1.1 Establecer a partir del 2023 una estrategia de comunicación y difusión de temas socioambientales y de sustentabilidad, en al menos1 evento o programa de vinculación para estudiantes y egresados UV.

Acciones

2.1.1.1.1 Identificación de temas socioambientales y de sustentabilidad a difundir, de acuerdo al Plan Maestro de Sustentabilidad.

2.1.1.1.2 Desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicación en el evento o programa de vinculación.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollo agropecuario y forestal, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta específica

2.3.1.1 A partir del 2022 atender y canalizar el 100% de las solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Acciones

2.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Objetivo

2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollos agropecuarios y forestales, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta específica

2.3.1.2 Atender y canalizar anualmente a partir de 2022 el 100% de las solicitudes de vinculación con productores locales de la región para la transición agroecológica de sistemas de producción.

Acciones

2.3.1.1.1. Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Objetivo

2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollos agropecuarios y forestales, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta específica

2.3.1.3 Atender y canalizar el 100% de las solicitudes para el diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.

Acciones

2.3.1.3.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover la sustentabilidad en todas las áreas, ámbitos y niveles la vinculación que coordina la Dirección General de Vinculación (DGV), a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.

Meta específica

2.5.1.1 Implementar a partir del 2022, un plan acciones sustentables en apego al Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las acciones de vinculación, así como en las actividades cotidianas, reconociendo al personal de la dirección participante.

Acciones

2.5.1.1.1. Diseño de plan de acciones sustentables para la DGV.

2.5.1.1.2. Implementación del plan junto con los mecanismos para separación y reciclado de residuos.

2.5.1.1.3. Desarrollo de actividades para el fomento de la cultura ecológica.

2.5.1.1.4. Disposición de residuos de acuerdo a normativa institucional y para obtención de recursos.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas desde la vinculación, en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.

Meta específica

2.6.1.1 Atender y canalizar a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de gobiernos municipales, para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.

Acciones

2.6.1.1.1. Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Objetivo

2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas desde la vinculación, en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.

Meta específica

2.6.1.2 A partir del 2022 coadyuvar a la Coordinación de Sustentabilidad parara impulsar el desarrollo de al menos 1 proyecto de vinculación en la comunidad universitaria con instituciones de educación superior y/u organismos nacionales e internacionales, para la atención de problemas socioambientales prioritarios.

Acciones

2.6.1.2.1 Fomento para el desarrollo del proyecto vinculado para la atención de problemas socioambientales.

2.6.1.2.2 Seguimiento desde el tramo de competencia en el desarrollo del proyecto vinculado.

Matriz 2 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.2 Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.	2.1.1.2.2 Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.	2.1.1 Coadyuvar a la difusión de oferta educativa y actividades relacionadas con temas socioambientales y de sustentabilidad que se realiza desde la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta).	2.1.1.1 Establecer a partir del 2023 una estrategia de comunicación y difusión de temas socioambientales y de sustentabilidad, en al menos 1 evento o programa de vinculación para estudiantes y egresados UV.	---	1	1	1	2.1.1.1.1 Identificación de temas socioambientales y de sustentabilidad a difundir, de acuerdo al Plan Maestro de Sustentabilidad. 2.1.1.1.2 Desarrollo y ejecución de la estrategia de comunicación en el evento o programa de vinculación.
	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollo agropecuario y forestal, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	2.3.1.1 A partir del 2022 atender y canalizar el 100% de las solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	100%	100%	100%	100%	2.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.
		2.3.1.1.2 Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción.	2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollos agropecuarios y forestales, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes	2.3.1.2 Atender y canalizar anualmente a partir de 2022 el 100% de las solicitudes de vinculación con productores locales de la región para la transición agroecológica de sistemas de producción.	100%	100%	100%	100%	2.3.1.1.1. Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.	

				ancestrales y la salud física, mental y emocional.						
			2.3.1.1.3 Diseño de modelos de desarrollo agropecuario y forestal para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.	2.3.1 Atender y canalizar solicitudes relacionadas con el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas, de vinculación para la transición agroecológica, de diseño de modelos de desarrollos agropecuarios y forestales, biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	2.3.1.3 Atender y canalizar el 100% de las solicitudes para el diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.	100%	100%	100%	100%	2.3.1.3.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.
Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1.1.7 Creación de un programa de reconocimiento para el personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todas las áreas, ámbitos y niveles la vinculación que coordina la Dirección General de Vinculación (DGV), a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.	2.5.1.1 Implementar a partir del 2022, un plan acciones sustentables en apego al Plan Maestro de Sustentabilidad 2030 en las acciones de vinculación, así como en las actividades cotidianas, reconociendo al personal de la dirección participante.	1	1	1	1	2.5.1.1.1. Diseño de plan de acciones sustentables para la DGV. 2.5.1.1.2. Implementación del plan junto con los mecanismos para separación y reciclado de residuos. 2.5.1.1.3. Desarrollo de actividades para el fomento de la cultura ecológica. 2.5.1.1.4. Disposición de residuos de acuerdo a normativa institucional y para obtención de recursos.
		2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomenta una cultura ecológica en la comunidad universitaria.								

	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.	2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas desde la vinculación, en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.	2.6.1.1 Atender y canalizar a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de gobiernos municipales, para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.	100%	100%	100%	100%	2.6.1.1.1. Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.
			2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.		2.6.1.2 A partir del 2022 coadyuvar a la Coordinación de Sustentabilidad para impulsar el desarrollo de al menos 1 proyecto de vinculación en la comunidad universitaria con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales, para la atención de problemas socioambientales prioritarios.	1	1	1	1	2.6.1.2.1 Fomento para el desarrollo del proyecto vinculado para la atención de problemas socioambientales. 2.6.1.2.1 Seguimiento desde el tramo de competencia en el desarrollo del proyecto vinculado.

Eje 3 Docencia e Innovación Académica

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1.4. Fomentar la participación de las entidades académicas, en programas de emprendimiento e innovación.

Meta específica

3.1.1.4.1 Lograr al 2025 el 100% de participación de las áreas académicas en programas de emprendimiento e innovación.

Acciones

3.1.1.4.1 Promoción de los programas y actividades relacionados con el emprendimiento y la innovación.

3.1.1.4.2 Llevar a cabo y dar seguimiento a las actividades establecidas en los programas de emprendimiento e innovación.

Objetivo

3.1.1.5 Contribuir en la construcción la propuesta de lineamientos, aplicables a los programas de vinculación donde se realizan prácticas, estancias y servicio social en la región, proponerlos ante las instancias correspondientes para su valoración y aprobación por las instancias correspondientes.

Meta específica

3.1.1.5.1 Desarrollar al 2023 una propuesta de lineamientos para la participación de estudiantes en programas y proyectos de vinculación, en las modalidades de: prácticas, estancias, servicio social y otras modalidades formativas, para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

Acciones

3.1.1.5.2.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad para Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas.

3.1.1.5.2.2 Construcción de una propuesta de lineamientos para la participación de estudiantes en programas y proyectos de vinculación, en las modalidades de: prácticas profesionales, estancias de vinculación, servicio social y otras modalidades formativas.

Objetivo

3.1.2.5 Fortalecer las estrategias del Programa Universitario de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.

Meta específica

3.1.2.5.1 Contar al 2025 con una plataforma de Bolsa de Trabajo UV actualizada.

Acciones

3.1.2.5.1 Identificación de las necesidades de los usuarios para su vinculación laboral a través de la plataforma de Bolsa de Trabajo UV.

3.1.2.5.2 Fortalecimiento de la vinculación con empleadores y organizaciones de apoyo al empleo para la mejora de las estrategias del programa.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Propiciar espacios y actividades inter y multidisciplinares desde la vinculación, para integración de los estudiantes en actividades vinculación, emprendimiento, innovación e inserción laboral.

Meta específica

3.3.1.1 A partir del 2023, contar anualmente, con al menos el 20% de los programas educativos de licenciatura que participen en actividades de vinculación para sus estudiantes.

Acciones

3.3.1.1.1 Gestión con los diferentes sectores, para buscar espacios de colaboración universidad-sociedad.

3.3.1.1.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinarias desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante.

3.3.1.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación e inserción laboral, así como de eventos de empleabilidad y vinculación con el campo laboral.

3.3.1.1.4 Implementación de programas y eventos.

Matriz 3 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				PLADE 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3 Docencia e Innovación Académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.	3.1.1 Fomentar la participación de las entidades académicas, en programas de emprendimiento e innovación.	3.1.1.1 Lograr al 2025 el 100% de participación de las áreas académicas en programas de emprendimiento e innovación.	25%	50%	75%	100%	3.1.1.1.1 Promoción de los programas y actividades relacionados con el emprendimiento y la innovación. 3.1.1.4.2 Llevar a cabo y dar seguimiento a las actividades establecidas en los programas de emprendimiento e innovación.
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas,	3.1.1.5.2 Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	3.1.2 Contribuir en la construcción la propuesta de lineamientos, aplicables a los programas de vinculación donde se realizan prácticas, estancias y servicio social en la región, proponerlos ante las instancias correspondientes para su valoración y aprobación por las instancias correspondientes.	3.1.2.1 Desarrollar al 2023 una propuesta de lineamientos para la participación de estudiantes en programas y proyectos de vinculación, en las modalidades de: prácticas, estancias, servicio social y otras modalidades formativas, para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.	----	1	1	1	3.1.2.1.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad para Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas. 3.1.2.1.2 Construcción de una propuesta de lineamientos para la participación de estudiantes en programas y proyectos de vinculación, en las modalidades de: prácticas profesionales, estancias de vinculación, servicio social y otras modalidades formativas.

	necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.	3.1.2.5 Fortalecer las estrategias del Programa Universitario de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.	3.1.2.5.1 Contar al 2025 con una plataforma de Bolsa de Trabajo UV actualizada.	---	---	---	1	<p>3.1.2.5.1 Identificación de las necesidades de los usuarios para su vinculación laboral a través de la plataforma de Bolsa de Trabajo UV.</p> <p>3.1.2.5.2 Fortalecimiento de la vinculación con empleadores y organizaciones de apoyo al empleo para la mejora de las estrategias del programa.</p>
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.	3.3.1 Propiciar espacios y actividades inter y multidisciplinares desde la vinculación, para integración de los estudiantes en actividades vinculación, emprendimiento, innovación e inserción laboral.	3.3.1.1 A partir del 2023, contar anualmente, con al menos el 20% de los programas educativos de licenciatura que participen en actividades de vinculación para sus estudiantes.	---	20%	20%	20%	<p>3.3.1.1.1 Gestión con los diferentes sectores, para buscar espacios de colaboración universidad-sociedad.</p> <p>3.3.1.1.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinares desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación e inserción laboral, así como de eventos de empleabilidad y vinculación con el campo laboral.</p> <p>3.3.1.1.4 Implementación de programas y eventos.</p>

Eje 4 Investigación e innovación

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo

4.3.1 Fomentar la innovación mediante la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios en las entidades académicas.

Meta específica

4.3.1.1 Contar al 2023 con una propuesta de servicios de vinculación para la capacitación y actualización de los 3 sectores.

Acción

4.3.1.1.1 Desarrollo de la propuesta de servicios de capacitación y actualización a solicitud del externo interesado.

4.3.1.1.2 Atención y canalización de solicitudes de capacitación, de acuerdo al proceso de la Vinculación Universitaria.

Meta específica

4.3.3.1 Contar al 2023 con una propuesta que establezca los mecanismos suficientes que permitan la transferencia y comercialización de la de propiedad industrial, con excepción de las marcas.

Acciones

4.3.3.1.1 Elaboración de los mecanismos universitarios para la transferencia y comercialización de la propiedad industrial, con excepción de las marcas.

4.3.3.1.2 Incorporación a la normativa universitaria los cambios pertinentes que coadyuven la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual.

Meta específica

4.3.3.2 Transferir y/o comercializar dos patentes o sus productos derivados específicos al 2025.

Acciones

4.3.3.2.1 Difusión de las patentes en los sectores.

Meta específica

4.3.4.1 Contar al 2025 con un procedimiento, que guíe los trámites de registro y obtención de la propiedad industrial universitaria.

Acciones

4.3.4.1.1 Redacción del primer borrador del procedimiento.

4.3.4.1.2 Presentación ante las instancias correspondiente.

4.3.4.1.3 Corrección del procedimiento.

4.3.4.1.4 Presentación para autorización de instancias correspondientes.

4.3.4.1.5 Publicación del procedimiento.

4.3.4.1.6 Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.

Matriz 4 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4 Investigación e innovación	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.	4.3.1 Fomentar la innovación mediante la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de tecnología y la prestación de servicios en las entidades académicas.	4.3.1.1 Contar al 2023 con una propuesta de servicios de vinculación para la capacitación y actualización de los 3 sectores.	---	1	1	1	4.3.1.1.1 Desarrollo de la propuesta de servicios de capacitación y actualización a solicitud del externo interesado. 4.3.1.1.2 Atención y canalización de solicitudes de capacitación, de acuerdo al proceso de la Vinculación Universitaria.
		4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de Transferencia de Tecnología.		4.3.3.1 Contar al 2023 con una propuesta que establezca los mecanismos suficientes que permitan la transferencia y comercialización de la de propiedad industrial, con excepción de las marcas.	---	1	1	1	4.3.3.1.1 Elaboración de los mecanismos universitarios para la transferencia y comercialización de la propiedad industrial, con excepción de las marcas. 4.3.3.1.2 Incorporación a la normativa universitaria los cambios pertinentes que coadyuven la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual.
					4.3.3.2 Transferir y/o comercializar dos patentes o sus productos derivados específicos al 2025.	---	---	1	2	4.3.3.2.1 Difusión de las patentes en los sectores. 4.3.3.2.1 Gestión, transferencia y comercialización de la patente.

		4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.		4.3.4.1 Contar al 2025 con un procedimiento, que guíe los trámites de registro y obtención de la propiedad industrial universitaria.	---	---	---	1	<p>4.3.4.1.1 Redacción del primer borrador del procedimiento.</p> <p>4.3.4.1.2 Presentación ante las instancias correspondiente.</p> <p>4.3.4.1.3 Corrección del procedimiento.</p> <p>4.3.4.1.4 Presentación para autorización de instancias correspondientes.</p> <p>4.3.4.1.5 Publicación del procedimiento.</p> <p>4.3.4.1.6 Realización de las gestiones requeridas para la comercialización de patentes universitarias.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-----	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Contribuir a la creación y transmisión de la cultura, en la comunidad universitaria y en la sociedad, fomentando los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica, desde acciones de vinculación y espacios de la Dirección General de Vinculación.

Meta específica

5.1.1.1 Atender a partir de 2022 el 100% de las solicitudes de espacios físicos que se requieran para la realización de eventos para la difusión cultural.

Acciones

5.1.1.1.1. Apoyo con los espacios físicos que se requieran para la realización de eventos que se establezcan en el programa de difusión de la cultura, en los lugares de la región donde hay presencia de programas de vinculación social.

5.1.1.1.2 Realización de la convocatoria a la población del área de influencia de programas de vinculación social, para participar en los eventos de difusión cultural.

5.1.1.1.3 Trabajo en coordinación con la Dirección General de Difusión Cultural, para la ejecución del programa cultural.

Tema 5.2 Vinculación Universitaria

Objetivo

5.2.1 Fortalecer la vinculación universitaria, desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, así como en la mejora de sus relaciones inter-institucionales, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta específica

5.2.1.1 Contar a partir de 2023 con una Dirección General de Vinculación reestructurada funcional y administrativamente.

Acciones

5.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de la Dirección General de Vinculación (DGV).

5.2.1.1.2 Realización de una propuesta de reestructuración administrativa y funcional de la DGV

5.2.1.1.3 Presentación de la propuesta para revisión y aprobación ante instancias correspondientes.

5.2.1.1.4 Implementación de la reestructuración.

Meta específica

5.2.2.1 A partir de 2022, al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura, especialización y posgrado de la región, participan en las acciones de vinculación para la capacitación e incremento de competencias.

Acciones

5.2.2.2.1 Gestión con los diferentes sectores, para buscar espacios de colaboración universidad-sociedad.

5.2.2.1.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinarias desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante.

5.2.2.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación, inserción laboral y de desarrollo profesional, eventos de empleabilidad y vinculación con el campo laboral, así como la vinculación social.

5.2.2.1.4 Implementación de programas y eventos.

Meta específica

5.2.3.1 A partir de 2022 realizar al menos 2 eventos anuales de programas institucionales, donde participen académicos y estudiantes universitarios, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.

Acciones

5.2.3.1.1 Diseño y calendarización de los eventos institucionales de vinculación.

5.2.3.1.2 Promoción de los eventos.

5.2.3.1.3 Realización de eventos.

Meta específica

5.2.4.1 A partir de 2022 contar con la participación de al menos 50% las 6 áreas académicas en al menos 1 acción o programa institucional de vinculación.

Acciones

5.2.4.1.1 Realización de propuesta de acciones de programas dirigidos a licenciaturas, por temáticas.

5.2.4.1.1 Realización de la promoción, de acuerdo al plan de comunicación que se establezca, en direcciones de área, facultades, medios institucionales, etc.

Meta específica

5.2.5.1 Lograr al 2023, la formalización del 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas de colaboración, que cuenten con viabilidad académica, con el sector público y privado, donde haya presencia de universitarios participantes en los programas y proyectos de vinculación.

Acciones

5.2.5.1.1 Concertación de reuniones con los sectores públicos y privados que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria.

5.2.5.1.2 Entrega de los requisitos para la formalización de alianzas de colaboración entre los diversos actores participantes de la vinculación.

5.2.5.1.3 Asesoría correspondiente para la firma de los instrumentos legales, todo de acuerdo al Proceso de Vinculación universitaria.

Meta específica

5.2.6.1 A partir de 2023 incrementar en un 10% la participación de egresados y de organizaciones de los sectores público, productivo y social, en el Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.

Acciones

5.2.6.1.1 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.

5.2.6.1.2 Invitación a participar en las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.

5.2.6.1.3 Sistematización de la participación de egresados y empleadores.

5.2.6.1.4 Apoyo a la Coordinación de Egresados en los estudios de seguimiento pertinentes.

Meta específica

5.2.7.1 A partir de 2023 apoyar con los espacios físicos que se requieran para la realización de al menos 1 evento del programa de difusión de la cultura, en lugares de la región donde hay presencia de programas de vinculación.

Acciones

5.2.7.1.1 Realización de la convocatoria a la población del área de influencia de programas de vinculación social, para participar en los eventos de difusión cultural.

5.2.7.1.2 Trabajo coordinado con el programa de difusión cultural, para la ejecución del programa cultural.

Meta específica

5.2.8.1 A partir de 2023, coadyuvar en la promoción de al menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible de manera coordinada con la dependencia que lo promueva.

Acciones

5.2.8.1.1 Promoción del proyecto de desarrollo sostenible en los sectores públicos y privados, en coordinación con la dependencia que lo promueva.

Meta específica

5.2.9.1.1 A partir de 2023 promover la realización de al menos 3 proyectos anuales, vinculados desde la cooperación con otras IES, que favorezcan el desarrollo social y/o económico

Acciones

5.2.9.1.1 Promoción de la cooperación con IES para el desarrollo de proyectos.

Meta específica

5.2.10.1 Contar en 2024 con una plataforma actualizada del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.

Acciones

5.2.10.1.1 Diagnóstico de necesidades del usuario y partes interesadas, respecto a SIVU.

5.2.10.1.2 Análisis, desarrollo y mejora de la aplicación tecnológica del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria.

5.2.10.1.3 Capacitación para la utilización del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria.

Meta específica

5.2.11.1 Contar a partir de 2023 con una propuesta de lineamientos para los programas de vinculación, que cuenten con prácticas, estancias y servicio social.

Acciones

5.2.11.1.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad para Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas.

5.2.11.1.2 Construcción de una propuesta de lineamientos para los programas institucionales de vinculación, a través de prácticas, estancias y servicio.

Meta específica

5.2.12.1 Contar en 2023 con un diagnóstico que permita la identificación de las necesidades de crecimiento humano y económico, para el establecimiento de vínculos con los sectores.

Acciones

5.2.12.1.1 Construcción de una estrategia que permita hacer el diagnóstico regional de necesidades de crecimiento humano y económico.

5.2.12.1.2 Establecimiento de acciones y vínculos que atiendan a las necesidades regionales detectadas, a través de las entidades académicas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Vinculación Universitaria.

Meta específica

5.2.13.1 Contar en 2025 con un programa de trabajo de vinculación social, que contribuya a dar respuesta a las necesidades de la sociedad en general desde un enfoque socio académico.

Acciones

5.2.13.1.1 Elaboración de un diagnóstico para detectar las oportunidades de mejora del programa actual de vinculación social.

5.2.13.1.2 Elaboración y ejecución del programa de Vinculación Social.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Actualizar y reactivar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi) que permita la adecuada toma de decisiones sobre las líneas prioritarias de vinculación con los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del quehacer universitario.

Meta específica

5.3.1.1 Generar en 2023 una propuesta de actualización del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi), que integre la propuesta de campos emergentes, la viabilidad de extensión de servicios, contemplando en su alcance las entidades y dependencias de todas las regiones.

Acciones

5.3.1.1.1 Identificación de atribuciones del Consejo Consultivo de Vinculación, así como sus características operativas y alcance.

5.3.1.1.2 Análisis del fundamento jurídico y la información sobre necesidades del entorno, para emitir las recomendaciones de actualización al acuerdo de del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi).

5.3.1.1.3 Gestión y presentación ante el Consejo Universitario General de la actualización del Cocovi.

Meta específica

5.3.1.2 A partir del 2024 contar con un programa de apoyo a la difusión de servicios que establezca la SDI y/o su área pertinente.

Acciones

5.3.1.2.1 Apoyo en a la difusión de servicios que presten las áreas académicas, a través de las redes de comunicación de vinculación.

Meta específica

5.3.1.3 Lograr al 2025 al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado que participan en el desarrollo de proyectos con los tres sectores, a fin de obtener recursos.

Acciones

5.3.1.3.1 Adaptación de los programas institucionales de vinculación a los mecanismos y normativa universitaria, que permita obtener recursos económicos adicionales.

5.3.1.3.2 Promoción de la participación de la comunidad universitaria en proyectos para obtención de recursos.

5.3.1.3.3 Ejecución de los programas y/o proyectos, cumpliendo con los compromisos establecidos con los sectores.

Meta específica

5.2.4.1 A partir del 2024 contar con un programa de apoyo para el impulso a la oferta de servicios y asesorías que establezca la SDI y/o su área pertinente, para la consecución de fondos.

Acciones

5.3.1.4.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Contribuir a la promoción y difusión de productos y servicios universitarios, para la extensión en el ámbito internacional.

Meta específica

5.4.1.1 Crear un espacio dentro del portal de la Dirección General de Vinculación, para ligar el sitio web de venta de productos y servicios universitarios del área responsable, a partir del 2022.

Acciones

5.4.1.1.1. Crear el espacio en el portal web de la Dirección General de Vinculación, para promoción del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.

5.4.1.1.2 Apoyo al área responsable del Sitio Web, a realizar la promoción de la plataforma en los medios institucionales de vinculación.

Acciones

5.4.1.2.1 Coadyuvar con el área responsable del Sitio Web, a realizar la promoción de la plataforma en los medios institucionales de vinculación.

Matriz 5 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.		5.1.1 Contribuir a la creación y transmisión de la cultura, en la comunidad universitaria y en la sociedad, fomentando los derechos humanos, la sustentabilidad y la visión crítica, desde acciones de vinculación y espacios de la Dirección General de Vinculación.	5.1.1.1 Atender a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de espacios físicos que se requieran para la realización de eventos para la difusión cultural.	100%	100%	100%	100%	5.1.1.1.1 Apoyo con los espacios físicos que se requieran para la realización de eventos que se establezcan en el programa de difusión de la cultura, en los lugares de la región donde hay presencia de programas de vinculación social. 5.1.1.1.2 Realización de la convocatoria a la población del área de influencia de programas de vinculación social, para participar en los eventos de difusión cultural. 5.1.1.1.3 Trabajo en coordinación con la Dirección General de Difusión Cultural, para la ejecución del programa cultural.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación. 5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.1 Fortalecer la vinculación universitaria, desde la optimización de la operatividad, sistematización en los programas y actividades de vinculación, así como en la mejora de sus relaciones inter-institucionales, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 Contar a partir de 2023 con una Dirección General de Vinculación reestructurada funcional y administrativamente.	---	1	1	1	5.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de la Dirección General de Vinculación. 5.2.1.1.2 Realización de una propuesta de reestructuración administrativa y funcional de la DGV. 5.2.1.1.3 Presentación de la propuesta para revisión y aprobación ante instancias correspondientes. 5.2.1.1.4 Implementación de la reestructuración.
					5.2.2.1 A partir de 2022, al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura, especialización y posgrado de la región, participan en las acciones de vinculación para la capacitación e incremento de competencias.	10%	10%	10%	10%	5.2.2.1.1 Gestión con los diferentes sectores, para buscar espacios de colaboración universidad-sociedad. 5.2.2.1.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinarias desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante. 5.2.2.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación, inserción laboral y de desarrollo profesional, eventos de empleabilidad y

										vinculación con el campo laboral, así como la vinculación social. 5.2.2.1.4 Implementación de programas y eventos.
			5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.		5.2.3.1 A partir de 2022 realizar al menos 2 eventos anuales de programas institucionales, donde participen académicos y estudiantes universitarios, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.	2	2	2	2	5.2.3.1.1 Diseño y calendarización de los eventos institucionales de vinculación. 5.2.3.1.2 Promoción de los eventos. 5.2.3.1.3 Realización de eventos.
			5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.		5.2.4.1 A partir de 2022 contar con la participación de al menos 50% las 6 áreas académicas en al menos 1 acción o programa institucional de vinculación.	50%	50%	50%	50%	5.2.4.1.1 Realización de propuesta de acciones de programas dirigidos a licenciaturas, por temáticas. 5.2.4.1.1 Realización de la promoción, de acuerdo al plan de comunicación que se establezca, en direcciones de área, facultades, medios institucionales, etc.
			5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.		5.2.5.1 Lograr al 2023, la formalización del 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas de colaboración, que cuenten con viabilidad académica, con el sector público y privado, donde haya presencia de universitarios participantes en los programas y proyectos de vinculación.	---	100%	100%	100%	5.2.5.1.1 Concertación de reuniones con los sectores públicos y privados que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria. 5.2.5.1.2 Entrega de los requisitos para la formalización de alianzas de colaboración entre los diversos actores participantes de la vinculación. 5.2.5.1.3 Asesoría correspondiente para la firma de los instrumentos legales, todo de acuerdo al Proceso de Vinculación universitaria.
			5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.		5.2.6.1 Al 2025 tener un incremento de un 30% la participación de egresados y de organizaciones de los sectores público, productivo y social, en el Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.	---	15%	15%	30%	5.2.6.1.1 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. 5.2.6.1.2 Invitación a participar en las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. 5.2.6.1.3 Sistematización de la participación de egresados y empleadores.

										5.2.6.1.4 Apoyo a la Coordinación de Egresados en los estudios de seguimiento pertinentes.
			5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.		5.2.7.1. A partir de 2023 apoyar con los espacios físicos que se requieran para la realización de al menos 1 evento del programa de difusión de la cultura, en lugares de la región donde hay presencia de programas de vinculación.	---	1	1	1	5.2.7.1.1 Realización de la convocatoria a la población del área de influencia de programas de vinculación social, para participar en los eventos de difusión cultural. 5.2.7.1.2 Trabajo coordinado con el programa de difusión cultural, para la ejecución del programa cultural.
			5.2.1.1.8 Promoción en el sector público y privado del desarrollo de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible.		5.2.8.1 A partir de 2023, coadyuvar en la promoción de al menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible de manera coordinada con la dependencia que lo promueva.	---	2	2	2	5.2.8.1.1 Promoción del proyecto de desarrollo sostenible en los sectores públicos y privados, en coordinación con la dependencia que lo promueva.
			5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.		5.2.9.1 A partir de 2023 promover la realización de al menos 3 proyectos anuales, vinculados desde la cooperación con otras IES, que favorezcan el desarrollo social y/o económico.	---	3	3	3	5.2.9.1.1 Promoción de la cooperación con IES para el desarrollo de proyectos.
			5.2.1.1.10 Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.		5.2.10.1 Contar en 2024 con una plataforma actualizada del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.	----	----	1	1	5.2.10.1.1 Diagnóstico de necesidades del usuario y partes interesadas, respecto a SIVU. 5.2.10.1.2 Análisis, desarrollo y mejora de la aplicación tecnológica del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria. 5.2.10.1.3 Capacitación para la utilización del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria.

		5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de ser-vicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.		5.2.11.1 Contar a partir de 2023 con una propuesta de lineamientos para los programas de vinculación, que cuenten con prácticas, estancias y servicio social.	---	1	1	1	5.2.11.1.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad para Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas. 5.2.11.1.2 Construcción de una propuesta de lineamientos para los programas institucionales de vinculación, a través de prácticas, estancias y servicio.
		5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.		5.2.12.1 Contar en 2023 con un diagnóstico que permita la identificación de las necesidades de crecimiento humano y económico, para el establecimiento de vínculos con los sectores.	----	1	----	----	5.2.12.1.1 Construcción de una estrategia que permita hacer el diagnóstico regional de necesidades de crecimiento humano y económico. 5.2.12.1.2 Establecimiento de acciones y vínculos que atiendan a las necesidades regionales detectadas, a través de las entidades académicas correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Proceso de Vinculación Universitaria.
		5.2.1.1.13 Diversificación de los programas de servicio social y brigadas universitarias para la atención y el apoyo a grupos vulnerables y la sociedad en general.		5.2.13.1 Contar en 2025 con un programa de trabajo de vinculación social, que contribuya a dar respuesta a las necesidades de la sociedad en general desde un enfoque socio académico.	----	----	----	1	5.2.13.1.1 Elaboración de un diagnóstico para detectar las oportunidades de mejora del programa actual de vinculación social. 5.2.13.1.2 Elaboración y ejecución del programa de Vinculación Social.
5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región. 5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.	5.3.1 Actualizar y reactivar el funcionamiento del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi) que permita la adecuada toma de decisiones sobre las líneas prioritarias de vinculación con los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del quehacer universitario.	5.3.1.1 Generar en 2023 una propuesta de actualización del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi), que integre la propuesta de campos emergentes, la viabilidad de extensión de servicios, contemplando en su alcance las entidades y dependencias de todas las regiones. 5.3.1.2 A partir del 2024 contar con un programa de apoyo a la difusión de servicios que establezca la SDI y/o su área pertinente.	---	1	---	---	5.3.1.1.1 Identificación de atribuciones del Consejo Consultivo de Vinculación, así como sus características operativas y alcance. 5.3.1.1.2 Análisis del fundamento jurídico y la información sobre necesidades del entorno, para emitir las recomendaciones de actualización al acuerdo de del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi). 5.3.1.1.3 Gestión y presentación ante el Consejo Universitario General de la actualización del Cocovi. 5.3.1.2.1 Apoyo en a la difusión de servicios que presten las áreas académicas, a través de las redes de comunicación de vinculación.

			5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.		5.3.1.3 Lograr al 2025 al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado que participan en el desarrollo de proyectos con los tres sectores, a fin de obtener recursos.	5%	7%	9%	10%	5.3.1.3.1 Adaptación de los programas institucionales de vinculación a los mecanismos y normativa universitaria, que permita obtener recursos económicos adicionales. 5.3.1.3.2 Promoción de la participación de la comunidad universitaria en proyectos para obtención de recursos. 5.3.1.3.3 Ejecución de los programas y/o proyectos, cumpliendo con los compromisos establecidos con los sectores.
			5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.		5.3.1.4 A partir del 2024 contar con un programa de apoyo para el impulso a la oferta de servicios y asesorías que establezca la SDI y/o su área pertinente, para la consecución de fondos.	---	---	1	---	5.3.1.4.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.
	5.4 Internacionalización	5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.2.1 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar. 5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.	5.4.1 Contribuir a la promoción y difusión de productos y servicios universitarios, para la extensión en el ámbito internacional.	5.4.1.1 Crear un espacio dentro del portal de la Dirección General de Vinculación, para ligar el sitio web de venta de productos y servicios universitarios del área responsable, a partir del 2022.	1	1	1	1	5.4.1.1.1. Crear el espacio en el portal web de la Dirección General de Vinculación, para promoción del sitio web de venta de productos y servicios universitarios. 5.4.1.1.2 Apoyo al área responsable del Sitio Web, a realizar la promoción de la plataforma en los medios institucionales de vinculación. 5.4.1.2.1 Coadyuvar con el área responsable del Sitio Web, a realizar la promoción de la plataforma en los medios institucionales de vinculación.

Eje 6 Administración y gestión institucional

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantiva universitaria

Objetivo

6.2.1 Reorientar el gasto de la DGV para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas, propiciando la consecución fondos y recursos propios extraordinarios desde los programas de la DGV.

Meta específica

6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023 bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto de la DGV, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.

Acciones

6.2.1.1.1 Distribución del presupuesto en las áreas de la DGV atendiendo a sus necesidades y contribución al logro de metas institucionales.

Meta específica

6.2.1.2 Construir a partir del 2023, un programa para la consecución de recursos extraordinarios, para la búsqueda, gestión y participación en convocatorias y programas nacionales e internacionales, que fortalezcan los programas y acciones de vinculación.

Acciones

6.2.1.2.1 Integración de un directorio de fuentes externas de financiamiento.

6.2.1.2.2 Elaboración e implementación del programa de consecución de recursos extraordinarios.

Meta específica

6.2.1.3 Crear a partir del 2023, un catálogo de servicios de la Dirección General de Vinculación, para la captación de recursos.

Acciones

6.2.1.3.1 Integración del catálogo de servicios de capacitación.

6.2.1.3.2 Captación de recursos desde la transferencia de tecnología y venta de servicios.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Consolidar la descentralización de los programas de la Dirección General de Vinculación a las vice-rectorías a través de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.

Meta específica

6.3.1.1 Establecer a partir del 2023, una estrategia de descentralización de los programas de la Dirección General de Vinculación

Acciones

6.3.1.1.1 Instauración de estructuras flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos, de manera eficiente y eficaz.

6.3.1.1.2 Capacitación al personal responsable de las regiones, en los trámites académico-administrativos.

6.3.1.1.3 Establecimiento de los lineamientos y políticas pertinentes para lograr la descentralización de los programas DGV.

6.3.1.1.4 Seguimiento de los programas y procesos descentralizados.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta específica

6.4.1.1 A partir de 2022, mantener la certificación e integrar nuevos procesos al Sgcuv, bajo la norma ISO 9001:2015 y de aplicar, bajo la norma ISO 21001:2018.

Acciones

6.4.1.1.1. Seguimiento en el cumplimiento de los procesos certificados de la Dirección General de Vinculación.

Meta específica

6.4.1.2 A partir de 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas en un 100% derivado de las acciones de vinculación y extensión de los servicios.

Acciones

6.4.1.2.1 Respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información como parte de la transparencia y rendición de cuentas a esta dependencia.

Meta específica

6.4.1.3 A partir del 2022, trabajar en la elaboración de un procedimiento de transferencia de tecnologías, en apego a transparencia y acceso a la información.

Acciones

6.4.1.3.1 Coadyuvar en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas desde el tramo de competencia de la DGV.

Meta específica

6.4.1.4 Creación al 2023, de un programa de capacitación para el personal de la dependencia, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, derechos humanos y archivos.

Acciones

6.4.1.4.1 Coordinación de la actualización y capacitación al personal de la dependencia en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, derechos humanos y archivos.

Matriz 6 - objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade 2021-2025						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6 Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.		6.2.1 Reorientar el gasto de la DGV para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente y en el máximo disponible a las funciones sustantivas, propiciando la consecución de fondos y recursos propios extraordinarios desde los programas de la DGV.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023 bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto de la DGV, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	---	1	1	1	6.2.1.1.1 Distribución del presupuesto en las áreas de la DGV atendiendo a sus necesidades y contribución al logro de metas institucionales.
		6.2.1.2 Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.			6.2.1.2 Construir a partir del 2023, un programa para la consecución de recursos extraordinarios, para la búsqueda, gestión y participación en convocatorias y programas nacionales e internacionales, que fortalezcan los programas y acciones de vinculación.	---	1	1	1	6.2.1.2.1 Integración de un directorio de fuentes externas de financiamiento. 6.2.1.2.2 Elaboración e implementación del programa de consecución de recursos extraordinarios.
		6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.			6.2.1.3 Crear a partir del 2023, un catálogo de servicios de la Dirección General de Vinculación, para la captación de recursos.	---	---	---	---	6.2.1.3.1 Integración del catálogo de servicios de capacitación. 6.2.1.3.2 Captación de recursos desde la transferencia de tecnología y venta de servicios.
	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.			6.3.1 Consolidar la descentralización de los programas de la Dirección General de Vinculación a las vice-rectorías a través de la delegación del mayor número posible de trámites académico-administrativos.	6.3.1.1 Establecer a partir del 2023, una estrategia de descentralización de los programas de la Dirección General de Vinculación	---	1	1	1

										6.3.1.1.3. Establecimiento de los lineamientos y políticas pertinentes para lograr la descentralización de los programas DGV. 6.3.1.1.4. Seguimiento de los programas y procesos descentralizados.	
6.4	6.4.1.1	6.4.1.1.1	6.4.1	6.4.1.1	6.4.1.1	1	1	1	1	6.4.1.1.1. Seguimiento en el cumplimiento de los procesos certificados de la Dirección General de Vinculación.	
Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.1	Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.		6.4.1	Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública, así como la cultura de calidad y el trabajo integrado en el sistema de gestión de calidad de la Universidad Veracruzana (Sgcuv).	6.4.1.1	A partir de 2022, mantener la certificación e integrar nuevos procesos al Sgcuv, bajo la norma ISO 9001:2015 y de aplicar, bajo la norma ISO 21001:2018.				
	6.4.1.2	A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.1	Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.	6.4.1.2	A partir de 2022 fomentar la transparencia y rendición de cuentas en un 100% derivado de las acciones de vinculación y extensión de los servicios.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.2.1 Respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información como parte de la transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia.
			6.4.1.2.5	Revisión de los procesos del servicio médico universitario, el desarrollo y transferencia de tecnologías, los mecanismos de selección y evaluación académica, y los sindicatos universitarios, con el propósito de promover una mayor transparencia y acceso a la información por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	6.4.1.3	A partir del 2022, trabajar en la elaboración de un procedimiento de transferencia de tecnologías, apego a transparencia y acceso a la información.	1	1	1	1	6.4.1.3.1 Coadyuvar en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas desde el tramo de competencia de la DGV.

			6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.		6.4.1.4 Creación al 2023, de un programa de capacitación para el personal de la dependencia, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, derechos humanos y archivos.	---	1	1	1	6.4.1.4.1 Coordinación de la actualización y capacitación al personal de la dependencia, de acuerdo al programa de capacitación.
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---	---	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo 2021-2025, mantendrá apego a lo establecido en el Plan de Trabajo 2021-2025, a las evaluaciones de Planeación basada en Resultados (PbR), de los procesos integrados al Sistema de Gestión de Calidad de Universidad Veracruzana (Sgcuv), así como a la entrega de indicadores para el Informe Rectoral, puesto que se realizan en diferentes momentos del año natural, permitiendo el avance y medición de resultados, la detección de oportunidades de mejora y adoptar las medidas requeridas para reorientar las metas y acciones, de forma que se logren alcanzar los objetivos establecidos.

Tal y como lo establece el Programa de Trabajo 2021-2025, los instrumentos a utilizar en este proceso serán el Sistema Institucional de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Finalmente, la evaluación institucional y de la DGV, es un proceso que genera resultados a corto y mediano plazo, emite juicios de valor, documentados e informados, con base en mediciones, análisis, diagnósticos y estudios, útiles para la toma de decisiones y el desarrollo institucional para alcanzar la visión trazada hacia el 2025.

Referencias

Referencias Bibliográficas

Ley General de Educación Superior

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG_ES_200421.pdf

Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/04/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana-reimpresion2017.pdf>

Estatuto General de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2022/06/Estatuto-General-05-2022.pdf>

Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Plan General de Desarrollo 2030

<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Plan maestro de sustentabilidad 2030

<https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/plan-maestro-de-sustentabilidad-2030/>

Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral

<https://www.uv.mx/documentos/fi%20les/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.%20pdf>

Estadística institucional

<https://www.uv.mx/informacion-estadistica/>

Siglarío

BUSS: Programa de Brigadas Universitarias en Servicio Social

Cocovi: Consejo Consultivo de Vinculación

Coveicydet: Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

DGV: Dirección General de Vinculación

Cosustenta: Coordinación de Sustentabilidad

IES: Instituciones de Educación Superior

Indautor: Instituto Nacional del Derecho de Autor

IMPI: Instituto Mexicano de Propiedad Industrial

OTT: Oficina de Transferencia de Tecnología

PT: Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*

PGD: Plan General de Desarrollo 2030

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia

PI: Propiedad Industrial

Plade: Planes de Desarrollo

Pladea: Planes de Desarrollo

Plader: Planes de Desarrollo Regional

Sgcuv: Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Veracruzana

Sipot: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

SIVU: Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

TSU: Técnico Superior Universitario

UVI: Universidad Veracruzana Intercultural

Anexos

Organigrama de la Dirección General de Vinculación

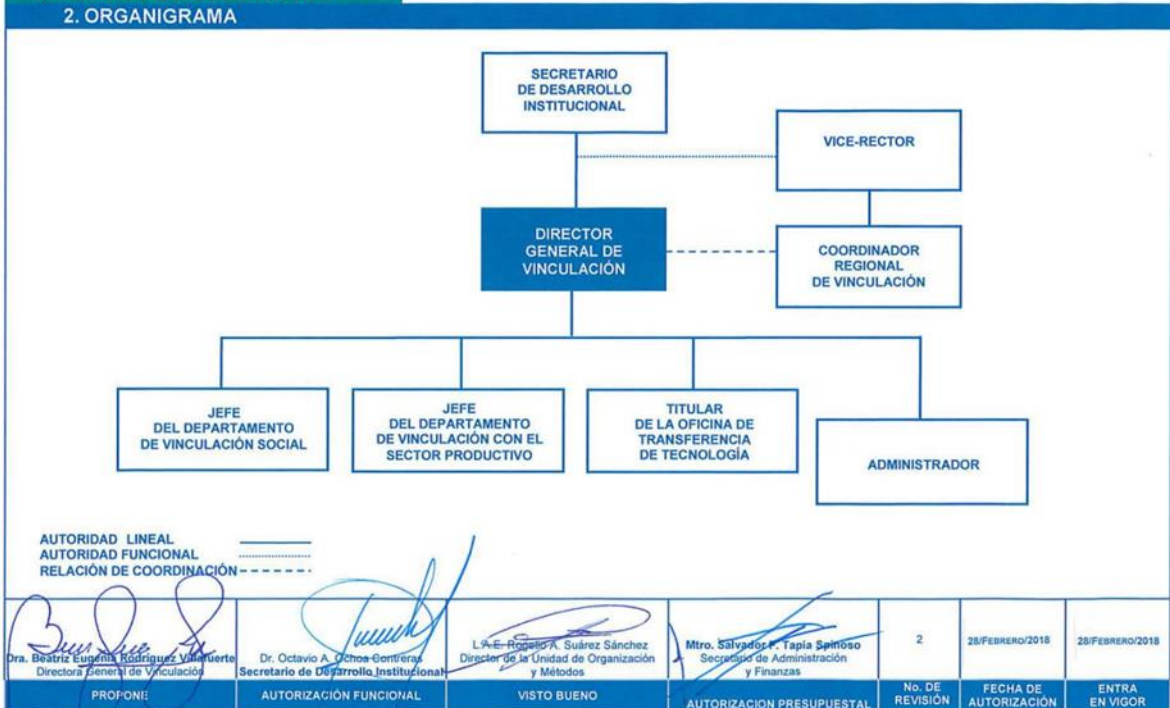


UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Manual de Organización de la Dirección General de Vinculación
VG-GE-M-01

II. ASPECTOS GENERALES

2. ORGANIGRAMA



“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx